

BASES DE COMPETICIÓN

Copa Canarias Absoluta por Equipos



FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL

2026

BASES DE COMPETICIÓN

Las bases de competición de cada temporada establecerán el modo de celebración de las mismas, se faculta a la Junta Directiva de la Federación Canaria de Pádel para el desarrollo de las bases de competición en las que se establezcan entre otras la distribución de las categorías por isla, número de equipos, sistemas de competición y ascensos, debiendo dar cuenta de ello, a los clubes participantes, publicando las bases de competición en la página web de la Federación.

1. Distribución de las categorías por Isla

TENERIFE

- 1ª categoría (masculina y femenina)
- 2ª categoría (masculina y femenina)
- 3ª categoría (masculina y femenina)
- 4ª categoría (masculina y femenina)
- 5ª categoría (masculina, dos grupos, y femenina)
- 6ª categoría (masculina, cuatro grupos, y femenina)

LA PALMA

- 2ª categoría (masculina y femenina)
- 3ª categoría (masculina)

GRAN CANARIA

- 1ª categoría (masculina y femenina)
- 2ª categoría (masculina y femenina)
- 3ª categoría (masculina y femenina)
- 4ª categoría (masculina)
- 5ª categoría (masculina)
- 6ª categoría (masculina)

LANZAROTE

- 1ª categoría (femenina)
- 2ª categoría (masculina y femenina)
- 3ª categoría (masculina)

FUERTEVENTURA

- 2ª categoría (masculina)
- 3ª categoría (masculina)

2. Distribución de los Equipos en cada Categoría

Los equipos irán formando las distintas categorías en orden a la clasificación definitiva obtenida en la liga de la temporada anterior, intercambiando el puesto los equipos ascendidos con los descendidos. Las categorías que precisen de distintos grupos se clasificarán según criterio del comité de competición, teniendo en cuenta las zonas de juego de cada uno de los equipos para su división, o por el contrario, la clasificación obtenida en la temporada anterior. **Específicamente para la temporada 2026 en Tenerife, la organización de los grupos en las categorías 5ª y 6ª seguirá criterios específicos. En la 6ª categoría, los grupos se formarán por zonas geográficas, siempre y cuando sea posible, con el objetivo de reducir desplazamientos y mantener cierta continuidad respecto a la temporada anterior. Para ello, se tendrá en cuenta el grupo en el que jugó cada equipo en 2025, procurando que permanezcan en zonas similares y que los grupos queden equilibrados en número de equipos. A partir de 2027 se asignarán los distintos grupos por el resultado alcanzado en esta edición.**

En la 5ª categoría, la distribución se basará en la clasificación final de la temporada 2025. Los equipos que ya estaban en 5ª se dividirán en dos grupos según su posición: los que ocuparon puestos impares (1º, 3º, 5º, etc.) irán a un grupo, y los que ocuparon puestos pares (2º, 4º, 6º, etc.) al otro. Además, se incorporarán los equipos ascendidos desde 6ª categoría, siguiendo una regla para garantizar el equilibrio competitivo: en cada grupo de 5ª en 2026 habrá dos equipos que fueron campeones en sus grupos de 6ª en 2025, dos que quedaron segundos y dos que quedaron terceros. De esta manera, se asegura que los grupos tengan una mezcla homogénea.

Si un club renunciase a participar en la siguiente temporada, al inscribirse nuevamente empezará en la categoría más baja, además durante las siguientes dos temporadas no podrá participar en ninguna final autonómica.

En el supuesto de que un club deportivo tenga varios equipos en distintas categorías y no inscriba a uno de ellos, no podrá inscribir nuevo equipo esa temporada.

Las bajas en la inscripción de equipos para la nueva temporada deberán hacerse desde la menor categoría a la superior. Por ejemplo, si un club tiene 3 equipos en diferentes categorías tendrá que darle de baja en primer lugar al equipo de menor categoría y así sucesivamente.

En caso de negativa o no presentación de un equipo tras el inicio de las jornadas supondrá la eliminación inmediata de todos los equipos pertenecientes al club. Además, este club tendrá una sanción de no participación en los siguientes dos años en las finales autonómicas (sin condicionar posibles ascensos o descensos).

Los equipos de nueva creación irán ocupando la cola de esta clasificación por orden de inscripción en la competición, teniendo en cuenta la fecha del registro bancario del ingreso de las cuotas de inscripción.

Tendrán preferencia al ascenso de categoría, en caso de vacante de una plaza, aquellos equipos de la categoría inferior en detrimento de los descendidos de la categoría.

Una vez cerrado el plazo de inscripción de jugadores/as, y antes de que empiece la

competición, los/as jugadores/as inscritos en los equipos deberán aceptar y cumplir la normativa y las bases de la competición obligatoriamente para poder participar.

3. Número de Equipos en cada Categoría

Según el número de equipos inscritos para la liga, que componen cada categoría en sus diferentes modalidades, éstas serán en:

- **Islas Capitalinas:** de un mínimo de seis equipos y un máximo de diez equipos. A excepción de la 6ª Categoría que puede estar compuesta por más equipos. Excepcionalmente, se podrá reducir el número de equipos de una categoría a cuatro.
- **Islas no capitalinas:** las categorías estarán compuestas por un mínimo de seis equipos. Excepcionalmente, se podrá reducir el número de equipos de una categoría a cuatro.

En la regulación de categorías, la preferencia siempre la tendrán los equipos de la categoría inmediatamente inferior. Los descensos son inapelables, aunque se amplíe la categoría.

4. Sistema de competición

En todas las categorías con 7 equipos o más, se disputará en formato liga todos contra todos a una vuelta. Obteniéndose tras la disputa de todos los partidos, la clasificación definitiva de la misma. En el caso de ligas con 6 equipos o menos se podrán disputar partidos a doble vuelta, siempre con el acuerdo de capitanes en el caso de desplazamiento a otras islas.

Se jugará una liga Provincial-Insular, de cada categoría, en cada isla, para determinar los clasificados a la **FINAL AUTONÓMICA**. Los equipos campeones de las finales autonómicas, de primera a quinta categoría, se clasificarán para jugar la **FASE NACIONAL** en las fechas y sede designada por la Federación Española de Pádel.

Los equipos se distribuirán en diferentes islas:

1. **Provincia de Las Palmas:** Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura.
2. **Provincia de Santa Cruz de Tenerife:** Tenerife, La Palma, La Gomera, y El Hierro.

Cualquier equipo de una Isla No Capitalina debe jugar la Copa Canaria por Equipos en la liga de su isla siempre y cuando exista, a excepción de la primera categoría y cualquiera que el comité de competición determine distinta. En el caso de no tener liga en la isla del equipo debe disputar la competición en otra de las islas correspondiente a su provincia, asignada por la federación.

El número de equipos clasificados en cada isla para las diferentes categorías vendrá determinado por el número de equipos que la conformen, a excepción de la primera categoría y categorías con varios grupos que tendrán un sistema diferente de clasificación. De tal manera que se obtendrá los clasificados para el resto de las categorías:

- 1 plaza, si la categoría la componen hasta 6 equipos.
- 2 plazas, si la categoría la componen de 7 equipos en adelante.

Una vez terminadas las Ligas Insulares, se configurará una clasificación de todas las categorías de cada isla y los equipos se clasificarán para la **FINAL AUTONÓMICA** de la siguiente manera:

- **Final a 8 para la primera categoría masculina:**
 - Los 4 primeros equipos clasificados de Tenerife.
 - Los 4 primeros equipos clasificados de Gran Canaria.
- **Final a 8 para la primera categoría femenina:**
 - Los 4 primeros equipos clasificados de Tenerife.
 - Los 2 primeros equipos clasificados de Gran Canaria.
 - El primer equipo clasificado de Lanzarote.
 - 1 plaza de un enfrentamiento directo entre el tercer equipo clasificado de Gran Canaria y el segundo clasificado de Lanzarote. El ganador obtendrá la plaza para la final autonómica.
- **Final a 10 para la segunda categoría masculina:**
 - Los 2 primeros equipos clasificados de Lanzarote.
 - Los 2 primeros equipos clasificados de Fuerteventura.
 - Los 2 primeros equipos clasificados de La Palma.
 - Los 2 primeros equipos clasificados de Gran Canaria.
 - Los 2 primeros equipos clasificados de Tenerife.
- **Final a 8 para la segunda categoría femenina:**
 - Los 2 primeros equipos clasificados Lanzarote.
 - Los 2 primeros equipos clasificados de La Palma.
 - Los 2 primeros equipos clasificados de Gran Canaria.
 - Los 2 primeros equipos clasificados de Tenerife.
- **Final a 10 para la tercera categoría masculina:**
 - Los 2 primeros equipos clasificados de Lanzarote.
 - Los 2 primeros equipos clasificados de Fuerteventura.
 - Los 2 primeros equipos clasificados de La Palma.
 - Los 2 primeros equipos clasificados de Gran Canaria.
 - Los 2 primeros equipos clasificados de Tenerife.
- **Final a 4 para la tercera categoría femenina:**
 - Los 2 primeros equipos clasificados de Gran Canaria.
 - Los 2 primeros equipos clasificados de Tenerife.
- **Final a 4 para la cuarta categoría masculina:**
 - Los 2 primeros equipos clasificados de Gran Canaria.
 - Los 2 primeros equipos clasificados de Tenerife.
- **Liga regular para la cuarta categoría femenina: (Sólo Tenerife)**

- El primer equipo clasificado jugará la Fase Nacional.
- **Final a 6 para la quinta categoría masculina:**
 - Los 2 primeros equipos clasificados de Gran Canaria.
 - 4 equipos clasificados de Tenerife, los dos primeros clasificados de cada uno de los grupos.
- **Liga regular para la quinta categoría femenina: (Sólo Tenerife)**
 - El primer equipo clasificado jugará la Fase Nacional.
- **Final a 6 para la sexta categoría masculina:**
 - Los 2 primeros equipos clasificados de Gran Canaria.
 - 4 equipos clasificados de Tenerife, los primeros clasificados de cada uno de los grupos.
- **Liga regular para la sexta categoría femenina: (Sólo Tenerife)**
 - El equipo clasificado en primer lugar será el campeón de la categoría.

Si algún equipo renunciara a su participación en la **FINAL AUTONÓMICA**, antes del sorteo del cuadro final, su plaza la ocuparía el siguiente clasificado de la Liga de esa Isla y de la misma categoría. Si el anuncio de renuncia se produce posterior al sorteo se aplicará WO en el cuadro.

En el supuesto de que algún equipo renuncie a participar en la final autonómica, sin previo aviso antes del sorteo, no podrá participar (el equipo concreto que comete la infracción) en las finales autonómicas de la siguiente temporada. Además, se establece la siguiente restricción, en función del número de jugadores/as inscritos en la pasada edición (año de infracción), el equipo no podrá trasladar el 50% o más de sus jugadores/as a otro equipo de la misma categoría o inferior.

Cuadro de la FINAL AUTONÓMICA

- **Finales donde solamente haya equipos de dos islas:**

Ejemplo:

1º TFE – 2º LPA
1º LPA – 2º TFE

- **Finales de 1ª Categoría y donde haya equipos de más de 2 islas:**

El cuadro se realizará con todos los equipos como cabezas de serie, sumando los puntos de los 10 primeros participantes de cada equipo que tengan más puntos, en el momento y fecha en el que se realiza el sorteo. En caso de empate, se sorteará para determinar el número de cabeza de serie de los equipos empatados. En este punto hay que matizar lo siguiente: El sorteo se efectuará con el total de los equipos clasificados por categoría e isla, estableciendo un cuadro cerrado. En la medida de lo posible (según las restricciones y configuración del sorteo) se intentará que en el primer

enfrentamiento no coincidan equipos de la misma isla.

5. Clasificación

La clasificación general se realizará sumando los puntos obtenidos a lo largo del campeonato. Si varios equipos quedan empatados a puntos al finalizar la liga, se establecerá el sistema de desempate de las competiciones FEP:

En caso de empate entre 2 o más equipos, se contemplarán el siguiente sistema de desempate:

“En las competiciones que utilicen el sistema de liga se tendrán en cuenta las siguientes variables para realizar la clasificación:

- *En las Competiciones por equipos.*
 - 1) *Puntos conseguidos (enfrentamientos ganados).*
 - 2) *Diferencia partidos ganados y perdidos.*
 - 3) *Diferencia de sets ganados y perdidos.*
 - 4) *Diferencia de juegos ganados y perdidos.*

En caso de que en las competiciones por sistema de liga se produzcan empates a puntos entre 2 o más parejas o equipos, se aplicarán las variables anteriormente descritas en el orden en que aparecen y solamente con los datos de las parejas o equipos implicados, deshaciéndose el empate en el momento en que la aplicación de uno de esos criterios coloque a una pareja o un equipo delante o detrás de otra/s u otro/s.

Para aquellas parejas o equipos en los que se mantenga el empate, se seguirán aplicando los criterios, empezando de nuevo por el primero, incluyendo solamente los resultados entre los implicados.

En el caso de que persista el empate entre algunas parejas o equipos una vez aplicados todos los criterios, se repetirá la acción tomando esta vez los resultados de los equipos implicados y no implicados en el empate.

En caso de persistir el empate entre algunas parejas o equipos, el juez árbitro de la prueba realizará un sorteo para definir el orden final de las parejas o equipos.”

ACLARACIÓN:

- **Empate entre 2 equipos:** se mira el enfrentamiento directo entre ellos.
- **Empate entre 3 o más equipos:** se hace una mini-clasificación solo con los partidos jugados entre los empatados y se aplican los mismos criterios (puntos, partidos, sets, juegos de los enfrentamientos mutuos).

6. Puntuación

6.1. En Liga

Los enfrentamientos tienen la siguiente puntuación:

- Cada partido tendrá el valor de **1 punto**. El enfrentamiento lo ganará aquel equipo que gane 3 puntos (es decir 3 de los 5 partidos disputados). El equipo que no presente las 5 parejas para disputar en enfrentamiento en el día acordado perderá el enfrentamiento por 5-0, con sus respectivos partidos por 6-0 6-0.
- Cada enfrentamiento, tendrá el valor de 1 punto si se gana y 0 puntos si se pierde.

Un equipo resultará ganador de su enfrentamiento si gana más puntos parciales por enfrentamiento que su rival, obteniendo un punto.

6.2. En Play-offs

Si es a partido único, el ganador del enfrentamiento es el ganador del mismo. Si es a doble partido, y ha ganado cada uno un partido, primero se mira la diferencia a victorias parciales, luego la diferencia de sets y por último la diferencia de juegos. Si persistiera el empate se decidirá mediante el enfrentamiento de una única pareja por equipo en la fecha y cancha que decida el juez árbitro de la competición.

(Si la categoría tiene más de 7 equipos): el 1º clasificado vs 4º clasificado y el 2º clasificado vs 3º clasificado. De estos dos enfrentamientos se obtendría el 1º y 2º clasificados. Se tendría que realizar otro enfrentamiento entre los dos equipos restantes para así saber el 3º y 4º puesto. Es importante, al existir la posibilidad de que algunos de los equipos renuncien a las finales poder disponer de sustitución. Lo ideal es que los play-off se disputen como máximo en dos fines de semana consecutivos.

Si en un determinado partido, uno de los contendientes se lesiona o abandona el mismo, el partido lo gana la pareja rival completando el tanteo con todos los juegos a su favor, (así, por ejemplo, si la pareja lesionada iba ganando 6-3 y 2-1, el partido finalizaría 6-3, 2-6 y 0-6), indicando el hecho en el acta, y tramitando la consiguiente reclamación en el caso de abandono antideportivo.

7. Cláusula de participación en la Final Autonómica

Todos los equipos participantes en la FINAL AUTONÓMICA, NACIONAL y PLAY-OFFS sólo podrán disponer de los/as jugadores/as que hayan disputado al menos **DOS TORNEOS FEDERADOS ABSOLUTOS** (challenger y absolutos, quedan fuera los torneos de menores y veteranos) en el año en curso. A excepción de los equipos de islas de El Hierro y La Gomera, que tendrán que disputar al menos uno. **Los torneos computables para cumplir con el requisito de participación en la Final Autonómica abarcan desde noviembre 2025 hasta el 4 de octubre de 2026. Y para los diferentes Play Offs desde noviembre de 2025 hasta el 13 de septiembre de 2026.**

Los/as jugadores/as de cada equipo deben jugar al menos **DOS enfrentamientos durante la Fase Insular** para poder disputar la FINAL AUTONÓMICA y PLAY-OFFS. Para disputar la FINAL NACIONAL es requisito obligatorio haber disputado **un enfrentamiento** en la fase insular.

Las jornadas en la que un equipo haya salido victorioso por WO del equipo rival, su formación de equipos computará como alineación oficial, en cambio al equipo infractor no le contabilizará como jornada jugada para los/las jugadores/as. **Para que se proceda a su validación deberán enviar la formación de equipos rellena al juez árbitro de la liga o a competición@canariaspadel.es en el plazo máximo de validación de actas por parte de capitanes (hasta el inmediatamente siguiente lunes a las 20:00 horas de la fecha en la que se debería haber disputado la jornada).**

A estos efectos, se entenderá como torneo disputado, aquel torneo federado en el que el jugador participa y puntúa por ello, se excluyen por tanto aquellos torneos donde exista WO.

8. Cláusula de fuerza mayor (Resultados finales de la competición si no finaliza para todos los equipos)

En caso de suspensión o paralización de las competiciones por fuerza mayor, y para el caso de que no pudiese finalizar la totalidad de la competición, es decir, disputarse la totalidad de los partidos previstos desde el inicio, antes del 30 de septiembre se considerará como finalizada sin ascensos y sin descensos o, en su caso, sin ganador del título en el supuesto que no se hubieran podido disputar, como mínimo, el 50% del total de las jornadas previstas en el calendario oficial de todos los clubes participantes.

9. Ascensos y descensos

9.1. Ascensos

En todas las categorías, como norma general, ascenderán a la categoría superior los 2 primeros clasificados (salvo categorías que precisen de regularización) de la categoría inmediatamente inferior. **No se podrá renunciar a la plaza de ascenso.** En el caso de tener que completar la categoría por cualquier motivo el siguiente clasificado de la categoría inferior deberá ascender, para regularizar el número de equipos, no pudiendo renunciar este al ascenso. En el supuesto de tener que completar categorías, con equipos de nueva inscripción, se tendrá en cuenta el orden de alta de equipos.

En caso de que para la siguiente edición haya alguna baja de equipo, plaza vacante o hueco ocasionado por infracción, el equipo clasificado en tercer lugar (o el inmediatamente siguiente clasificado) de la categoría inmediatamente inferior ocupará dicha plaza, en caso de más vacantes será el cuarto clasificado (o el siguiente según cada categoría) y así sucesivamente hasta completar la categoría, no existiendo la posibilidad de renuncia por parte de ningún equipo.

Temporada 2026

A continuación, se detallan ascensos específicos por categoría a tener en cuenta (condicionados a cualquier cambio por plazas extras). En el resto de las categorías se establecerá lo dictado en el apartado 9.1. así como cualquier otro tipo de ascenso por otro motivo.

Tenerife

- 5ª Masculina: Ascienden los 6 primeros equipos clasificados de cada grupo, un total de 12 equipos.
- 6ª Masculina: Ascienden los 3 primeros equipos clasificados de cada grupo, un total de 12 equipos.

En la temporada 2027 se confeccionará en 4ª, 5ª y 6ª categoría de Tenerife dos grupos de 10 equipos cada uno.

En caso de vacante de cualquier categoría se deberán completar las mismas con el siguiente clasificado de la categoría inferior, por riguroso orden. En caso de tener que completar con equipos de categorías que tienen varios grupos ocupará la plaza el equipo que le corresponda por siguiente orden, si hay igualdad de posición de dos equipos en distintos grupos de una categoría se mirará al equipo con mejor coeficiente.

Para 2027 las categorías estarán compuestas por 8 equipos en primera categoría y el resto de las categorías conformadas por 10 equipos cada una, ascenderán tantos equipos como sea necesario para regularizar las categorías. La última categoría estará condicionada a los equipos de nueva inscripción.

La Palma

- 2ª Masculina: en 2027 la categoría debe estar formada por 8 equipos, por tanto, ascenderán de 3ª categoría tantos equipos como sea necesario, en riguroso orden de clasificación (teniendo en cuenta los descensos y posibles bajas de equipos).

Las categorías deberán estar compuestas por 8 equipos cada una como mínimo y se establece un mínimo de 4 equipos para conformar la última categoría.

Gran Canaria

Para 2027 las categorías masculinas estarán compuestas por 8 equipos en primera categoría y el resto de las categorías conformadas por 10 equipos cada una, ascenderán tantos equipos como sea necesario para regularizar las categorías.

- 6ª Masculina: ascenderán los cuatro primeros clasificados para la conformación de la 5ª categoría con 10 equipos, en caso de vacante extra en 5ª categoría lo ocupará el siguiente clasificado de 6ª.

Las categorías femeninas estarán compuestas por 8 equipos cada una. La última categoría estará condicionada a los equipos de nueva inscripción.

- 2ª Femenina: ascenderán los cuatro primeros clasificados, en caso de vacante extra en 1ª categoría lo ocupará el siguiente clasificado de 2ª.
- 3ª Femenina: ascenderán los cinco primeros clasificados, en caso de vacante extra en

2ª categoría lo ocupará el siguiente clasificado de 3ª.

Fuerteventura

- 2ª y 3ª Masculina: en 2027 las categorías deben estar formada por 8 equipos, por tanto, ascenderán de 3ª y 4ª categoría tantos equipos como sea necesario, en riguroso orden de clasificación (teniendo en cuenta los descensos y posibles bajas de equipos).

Las categorías deberán estar compuestas por 8 equipos cada una como mínimo y se establece un mínimo de 4 equipos para conformar la última categoría.

Lanzarote

Para 2027 las categorías masculinas deberán estar compuestas por 8 equipos cada una como mínimo y se establece un mínimo de 4 equipos para conformar la última categoría.

- 2ª Masculina: en 2027 la categoría debe estar formada por 8 equipos, por tanto, ascenderán de 3ª categoría tantos equipos como sea necesario, en riguroso orden de clasificación (teniendo en cuenta los descensos y posibles bajas de equipos).

Para 2027 las categorías femeninas deberán estar compuestas por 5 equipos en 1ª y 8 equipos en 2ª, se establece un mínimo de 4 equipos para conformar la última categoría.

- 1ª Femenina: en 2027 la primera categoría femenina estará compuesta por 5 equipos, ascendiendo los dos primeros clasificados de la categoría inferior, en caso de vacante se regularizará la categoría con el siguiente clasificado.

En 2027 se plantea la unión de las ligas de Lanzarote y Fuerteventura en categoría femenina. Para ello se tendrá en cuenta los ascensos y descensos contemplados tras la finalización de la edición 2026. En el caso de adhesión de los equipos de Fuerteventura estos pasarán directamente a ocupar plaza en la 2ª categoría, a excepción de aquellos que compitan en la temporada 2026 que su categoría para 2027 dependerá del puesto obtenido (deberán cumplir con los ascensos o descensos pertinentes) en esta edición.

9.2. Descensos

Así mismo, como norma general, descenderán de categoría los clasificados en las dos últimas posiciones, excepto en aquellas ligas donde el número de equipos sea igual o inferior a 7 que sólo descenderá el equipo clasificado en la última posición de la tabla (a esto independientemente se debe tener en cuenta las especificaciones de cada categoría o las infracciones que pueden conllevar a más descensos).

Como excepción, en la temporada 2026 de la categoría 5ª Masculina de Tenerife descenderán dos equipos (el último clasificado de cada uno de los grupos) para la regularización de las categorías.

El descenso por 2 WO o más, así como, cualquier otro tipo de infracción que conlleve el descenso de categoría, supondrá la inhabilitación en el año siguiente a participar en cualquier final, sin condicionar cualquier ascenso o cambio de categoría.

En caso de necesidad de regularizar una categoría y no poseer más equipos puede conllevar a no producirse descenso en esta edición en la categoría en cuestión.

Anualmente, una vez haya finalizado el plazo para la inscripción de los equipos para la nueva temporada, se publicará el número de categorías totales, así como la composición de cada categoría.

EXCEPCIONES DE DESCENSOS:

Tenerife

- 5ª Masculina: descenderán dos equipos (el último clasificado de cada uno de los grupos) para la regularización de las categorías.
- 6ª Masculina: descenderán a una 7ª categoría los tres últimos clasificados de cada grupo.

Lanzarote

En la categoría femenina, en caso de adhesión de los equipos de Fuerteventura descenderán los dos últimos clasificados de 2ª femenina siempre y cuando haya equipos de nueva inscripción para la configuración de la 3ª categoría femenina.

DISPOSICIONES FINALES

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Se faculta a la Junta de Gobierno de la Federación Canaria de Pádel para incorporar a las bases, las modificaciones que estimen oportunas. Las normas que apruebe al efecto serán publicadas en las páginas web oficiales.